

---

---

# BOLETIN OFICIAL

DEL

**OBISPADO DE OSMA.**

---

---

**Sumario de este número** —Carta Encíclica de Su Santidad á los Arzobispos, Obispos y Clero de Francia sobre Seminarios (*Continuación.*)—Circular del Ilmo. y Rvmo. Prelado con motivo del robo de una Iglesia.—Crónica Diócesana: de la Santa Visita Pastoral: de la nueva Capilla del Seminario y de la nueva iglesia parroquial de San Estéban de Gormáz.—Nómina de ordenados en las Temporas de la Santísima Trinidad.—Casos de conciencia para las conferencias morales y litúrgicas del mes de Julio.

---

---

## CARTA ENCÍCLICA

DE

### SU SANTIDAD EL PAPA LEON XIII Á LOS ARZOBISPOS, OBISPOS Y CLERO DE FRANCIA.

---

(Continuación.)

Es menester ante todo que tengais presente una cosa, y es que, para ser provechoso y digno de loa, el celo debe andar «acompañado de discreción, de rectitud y de pureza.» Así se expresa el grave y sesudo Tomás Kempis (1). Y antes que él, San Bernardo, gloria de vuestra nación en el siglo duodécimo, ese apóstol infatigable de todas las grandes causas que tocaban á la honra de Dios, á los derechos de la iglesia y al bien de las almas, no titubeó en decir que «desprovisto de ciencia y de discreción» el celo es insoportable.... que cuanto más ardiente

---

(1) Celus animarum laudandus est si sit discretus, rectus et purus.

»es el celo, tanto más necesario es que vaya acom-  
»pañado de esa discreción que ordena el ejercicio de  
»la caridad y sin la cual la virtud misma puede llegar  
»á ser un defecto ó un principio de desorden (1).

Pero la discreción en las obras y en el empleo de los medios para realizarlas es tanto más indispensable, cuanto que los tiempos presentes son de gran perturbación y ofrecen muchas más dificultades. Actos y medidas pueden darse, y prácticas de celo puede haber muy excelentes en sí, pero que por razón de las circunstancias no produzcan felices resultados. Los sacerdotes evitarán este inconveniente y esta desgracia si, antes de emprender la obra y durante la misma, procuran conformarse al orden establecido y á las reglas de la disciplina. Pues bien, la disciplina eclesiástica exige la unión entre los diversos miembros de la gerarquía, el respeto y obediencia de los inferiores para con sus superiores. No ha mucho lo decíamos en Carta al Arzobispo de Tours. «El edificio de la Iglesia, cuyo arquitecto es el mismo Dios, »descansa sobre un fundamento muy visible; primero, »sobre la autoridad de Pedro y de sus Sucesores, y »luego sobre los demás Apóstolos y sus Sucesores »que son los Obispos: de modo tal que escuchar su »voz ó despreciarla, equivale á escuchar ó despreciar »al mismo Jesucristo (2).»

Escuchad ahora las palabras dirigidas por el gran

---

(1) Insoportabilis siquidem absque scientia est celus... Quo igitur celus fervidior ac vehementior spiritus, profusioque charitas, eo vigilantiori opus scientia est quae celum supprimat, spiritum temperet, ordinet charitatem... Tolle hanc (discretionem) et virtus vitium erit, ipsaque affectio naturalis in perturbationem magis convertetur et terminumque naturae. (S. Bern, Serm. XLIX, in cant. n. 5.)

(2) Divinum quippe aedificium, quod est Ecclesia, verissime nititur in fundamento conspicuo, primum quidem in Petro et Successoribus eius, proxime in Apostolis et Successoribus eorum. Episcopis, quos qui audit vel spernit, is perinde facit ac si audiat vel spernat Christum Dominum (Epist. ad Arch. Turon.)

mártir de Antioquía, San Ignacio, al clero de la Iglesia primitiva: Que obedezcan todos á su Obispo como Jesucristo obedeció á su Padre. No hagáis cosa en lo que atañe al servicio de la Iglesia, á espaldas de vuestro Obispo; y así como Nuestro Señor Jesucristo no ha obrado nada sin estar estrechamente unido con su Padre, así vosotros, sacerdotes, no debéis hacer nada sin vuestro Obispo. Que le estén unidos todos los miembros del cuerpo presbiteral, á la manera como están unidas al arpa todas las cuerdas del instrumento (1).»

Si al contrario vosotros obráseis, como sacerdotes, fuera de esta sumisión y de esta unión con los Obispos, os podríamos repetir lo que decía nuestro Predecesor Gregorio XVI: esto es, «que en cuanto está en vuestra mano, destruís hasta los cimientos, el orden establecido con tan sábia previsión por el mismo Dios, autor de la Iglesia (2).»

Acordaos además, carísimos Hijos, que la Iglesia es con razón comparada á un ejército puesto en orden de batalla, *sicut castrorum acies ordinata* (3,) porque ella tiene la misión de combatir á los enemigos visibles é invisibles de Dios y de las almas. Hé aquí porque San Pablo encomendaba á Timoteo que se portase «como un buen soldado de Cristo (4).» Y lo que hace la fuerza de un ejército y contribuye al logro de la victoria, es la disciplina, es la obediencia exacta y rigurosa de todos á los que ejercen el mando.

---

(1) Omnes Episcopum sequimini ut Christus Jesus Patrem. Sine Episcopo nemo quidquam faciat eorum quae ad Ecclesiam spectant. (S. Ign. Ant. Ep. ad Smyrn. 8.) Quemadmodum itaque Dominus sine Patre nihil fecit... sic et vos sine Episcopo, idem ad Magn. vii.) Vestrum presbyterium ita coaptatum sit Episcopo ut chordae citharae (idem ad Ephes. iv.)

(2) Quantum in vobis est ordinem ab auctore Ecclesiae Deo providentissime constitutam, funditus evertitis. (Greg. xvi Epist. Encycl. 15 Aug. 1832.)

(3) Cant. vi, 3.

(4) II Tim. ii, 3.

Así es como el celo intempestivo é indiscreto puede facilmente ser la causa de verdaderos desastres. Tened presente, ó sinó, uno de los hechos más memorables de la Historia sagrada. Seguramente no les faltaba valor, ni buena voluntad ni entusiasmo por la causa santa de la Religión, á aquellos sacerdotes que se habían agrupado en torno de Judas Macabeo para pelear contra los enemigos del Dios verdadero, profanadores de su templo y opresores de su nación. Sin embargo, obstinándose en no sujetarse á las reglas de la disciplina, se empeñaron temerariamente en un combate en que fueron vencidos. De ellos nos dice el Espíritu Santo «que no eran del linaje de aquellos que habían salvado á Israel.» —¿Por qué? Porque se habían dejado llevar de sus propias inspiraciones, y se habían arrojado á la lucha sin esperar las órdenes de sus jefes. *In die illa ceciderunt sacerdotes in bello, dum volunt fortiter facere, dum sine consilio exeunt in proelium. Ipsi autem non erant de semine virorum illorum, per quos salus facta est in Israel* (1).

En este punto, nuestros enemigos pueden darnos ejemplo. Muy bien saben ellos que la unión hace la fuerza, «vis unita fortior» y por esto, no faltan en unirse estrechamente cuando se trata de atacar á la santa Iglesia de Jesucristo.

Si pues, carísimos Hijos, como realmente estáis en este caso, deseáis que en la lucha formidable entablada contra la Iglesia por las sectas anticristianas y por la ciudad del demonio, sea la victoria por Dios y por su Iglesia, es de necesidad absoluta que combatáis unidos con gran orden y severa disciplina, siempre bajo el mando de vuestros jefes gerárquicos. No escuchéis jamas á esos hombres nefastos que, apellidándose cristianos y católicos, introducen la cizaña en el

---

(1) I Mach. v, 61, 62.

campo del Señor y siembran la discordia en su Iglesia, atacando, y á veces calumniando á los Obispos «puestos por el Espíritu Santo para regir la Iglesia »de Dios (1) » No leais sus folletos, ni sus periódicos. Un buen sacerdote no debe de ningún modo autorizar ni sus ideas, ni su lenguaje licencioso. ¿Cómo podrá olvidar que el día de su ordenación prometió solemnemente á su Obispo, ante el altar santo, «obedientiam et reverentiam?»

Sobre todo acordaos, carísimos Hijos, que la condición indispensable del verdadero celo sacerdotal y la mejor garantía del éxito en las obras á que os destine la obediencia gerárgica, es la pureza y la santidad de vida. «Jesús comenzó por obrar, antes de enseñar (2).» Como el divino Maestro, el sacerdote debe preludiar por la predicación del ejemplo, la predicación de la palabra. «Separados del siglo y »de sus negocios, (dicen los PP. del Concilio de »Trento) los clérigos están colocados á una altura »que les pone á la vista de todo el mundo, y los »fieles se miran en su conducta como en un espejo para saber lo que deben imitar. Por lo cual los »clérigos, y todos los que Dios ha llamado especialmente á su servicio, deben arreglar de tal modo sus »actos y sus costumbres que en su manera de vivir, »en su porte, en sus modales y en sus palabras, no »haya nada que no sea grave, modesto y todo impregnado de religión; guardándose de aquellas faltas que, si en los demás serían leves, en ellos fueran »graves; á fin de que sus actos inspiren respeto »á todos (3.)»

---

(1) Act. xx. 28.

(2) Act. i, i.

(3) Cum enim a rebus saeculi in altiorem sublatis locum conspiciantur, in eos tanquam in speculum reliqui oculos coniciunt ex iisque sumunt quod imitentur. Quapropter sic decet omnino clericos, in sortem Domini vocatos, vitam moresque suos omnes componere, ut habitu, gestu, incessu, sermone, aliisque omnibus

A estas recomendaciones del santo Concilio que quisiéramos gravar en vuestros corazones, faltarían seguramente los sacerdotes que adoptasen en sus predicaciones un lenguaje poco en armonía con la dignidad del sacerdocio y la santidad de la divina palabra: que asistiesen á reuniones populares donde su presencia no hiciese más que excitar las pasiones de los impíos y de los enemigos de la Iglesia, exponiéndoles á groseros insultos, sin provecho de nadie y con gran estrañeza, y hasta con escándalo de los buenos; ó en fin, que tomasen los hábitos y los modales y el espíritu de los seglares. Cierto es que la sal ha de mezclarse con la masa para preservarla de la corrupción, al propio tiempo que se defiende á sí misma, so pena de perder toda su fuerza y de no ser buena más que para ser echada fuera y pisada (1).

Así, pues, el sacerdote, sal de la tierra, en sus relaciones con la sociedad que la rodea, debe guardar la modestia, la gravedad y la santidad en su porte, en sus actos, en sus palabras, y no dejarse apoderar de la ligereza, la disipación y la vanidad de los mundanos. Al contrario, es menester que en medio de los hombres mantenga su alma tan unida con Dios, que no pierda nada del espíritu propio de su estado, y no se vea obligado á hacer delante de Dios y de su conciencia esta triste y humillante confesión: «cuantas veces he estado entre seglares, he vuelto siempre menos sacerdote.»

¿No será acaso por haber olvidado esas reglas tradicionales de discreción, modestia y prudencia sacerdotales, llevados por un celo presuntuoso, que ciertos clérigos tratan de anticuados, de incompatibles con las exigencias del ministerio en los tiempos

*rebus, nihil nisi grave, moderatum, ac religione plenum praesentent: levia etiam delicta, quae in ipsis maxima essent, effugiant ut eorum actiones cunctis afferant venerationem. (S. Conc. Trid. Sess. xxii de Reform. c. 1.)*

(1) Matth. x, 13.

actuales, los principios de disciplina y de conducta que han recibido de sus maestros en el Seminario? Véseles ir, como por instinto, en busca de novedades peligrosísimas de lenguaje, de modales, de relaciones. Muchos, ¡ay! deslizándose temerariamente por pendientes escabrosas, y sintiéndose si fuerzas para retroceder, despreciando los caritativos avisos de sus superiores y de sus compañeros más provecos y experimentados, han caído en apostasías que han sido el regocijo de los enemigos de la Iglesia, y han hecho derramar amargas lágrimas á los Prelados, á sus hermanos en el sacerdocio y á los fieles piadosos. San Agustín nos lo dice: «Con cuanta mayor fuerza y velocidad uno corre, estando fuera de camino, más se extravía (1):»

Sin duda alguna, hay innovaciones ventajosas, propias para hacer prosperar el reino de Dios en las almas y en la sociedad. Pero nos dice el Evangelio (2) que es el *Padre de familias*, y no á los hijos y á los criados, á quien toca examinarlas y darles, si lo cree conveniente, carta de naturaleza entre las antiguas y venerables prácticas que constituyen su tesoro.

Cuando, no ha mucho, Nos cumplíamos el deber apostólico de dar la voz de alerta á los católicos de la América del Norte, acerca de las innovaciones que tendían, á más de otros puntos á substituir las reglas de perfección consagradas por las enseñanzas de los doctores y por la práctica de los santos, por otras máximas y reglas de vida mortal más ó menos impregnadas de ese naturalismo que en nuestros días quiere invadirlo todo, hemos proclamado altamente que, lejos de repudiar y de rechazar sistemáticamente los progresos realizados en estos tiempos, nos complace en aceptar todo lo que puede acrecentar el

---

(1) Enarratio in Psal, xxxi, n. 4.

(2) Matth. xiii, 25.

patrimonio de la ciencia, ó generalizar más y más las condiciones del público bienestar. Pero al mismo tiempo hacíamos constar que esos progresos no podían servir con eficacia á la causa del bien, si se prescindía de la sábia autcridad de la Iglesia (1).

(Se continuará.)

---

CIRCULAR NUM. 76.

En medio de las dulces emociones que en la Santa Pastoral Visita hemos sentido y de los consuelos que Nos han proporcionado nuestros fieles hijos con su piedad y entusiasmo religioso, ha venido á contristar profundamente nuestro ánimo la noticia de hechos incalificables, de horrendos sacrilegios cometidos en las Iglesias de Torrubia y su anejo Portillo.

En la misma noche penetraron en ambas hombres sin fé, sin religión, sin temor de Dios y sin conciencia, y robáron algunos objetos materiales de insignificante y casi ningún valor. Aunque no lo tuvieran, ya el pecado era gravísimo y la ofensa á Dios muy grande. Pero lo que más la agrava, lo que sobre todo ha causado honda pena en nuestro corazón, lo que llenará principalmente de amargura á nuestros amados Sacerdotes y fieles, es que tambien se llevaron, en una y otra Iglesia, el Copón que contenía las Sagradas Formas. Esto es lo que nos hace exclamar, poseidos de inmenso dolor. *Tulerunt Dominum meum et nescio ubi posuerunt eum.* Se han lle-

---

(1) Abest profecto a Nobis ut quaecumque horum temporum ingenium parit, omnia repudiemus. Quin potius quidquid indagando veri aut innitendi boni attingitur, ad patrimonium doctrinae augendum, publicaeque prosperitatis fines proferendos, libentibus sane Nobis accedit. Id tamen omne, ne solidae utilitatis sit expertus, esse ac vigere nequaquam debet Ecclesiae auctoritate sapientiaque posthabita. (Epist. ad S. R. C. Presbyt. Card. Gibbons Archiep. Baltimor. die 22 Jan. 1899)



vado á mi Jesús, y no sé donde lo han puesto. En ninguna parte y menos aún en esta tierra cristiana, donde se dan tantos hermosos ejemplos de piedad y fé, se comprende esa audacia sacrílega, esa ingratitude monstruosa, esa impiedad diabólica, solamente comparable á la del pérfido Judas.

Dios se ha quedado en nuestros altares por el amor infinito que nos tiene; Dios, á quien en los Cielos adoran y sirven los Angeles, se complace en permanecer y estar entre nosotros; Dios quiere habitar noche y día, y habitará hasta la consumación de los siglos, en los Sagrarios de nuestros Templos, ocultándose bajo los humildes velos de las especies sacramentales, para que le visitemos, para recibir nuestras adoraciones, para comunicarse con nosotros para dispensarnos los tesoros de sus gracias, para darse en alimento á nuestras almas, nutriendo su vida espiritual con el divino manjar de su cuerpo santísimo, de su alma, sangre y divinidad. ¿Qué más pudo hacer un Dios por nosotros que lo que ha hecho? ¿qué mejor prueba nos podia dar de su amor? ¿qué don más precioso podía comunicarnos?

¿Y qué hicieron esos hombres, si es que tal nombre merecen, siendo indignos del de cristianos, que se atrevieron á profanar sus templos y ofenderle en el mismo Sacramento del amor? No puede decirse, no puede ponderarse bastante su pecado; no hay palabras para execrarlo; no tiene nombre su malicia; no se comprende mayor infamia; no hay lágrimas suficientes para llorar tan nefando crimen.

Lloremos, Sacerdotes muy queridos, lloremos fieles amadísimos, lloremos en el Templo y fuera del Templo, lloremos, y que sean nuestras lágrimas la expresión de nuestro sentimiento por la ofensa cometida y el testimonio de nuestro amor á Jesús Sacramentado.

En las Iglesias donde se cometió tan grave sa-

crilegio han de celebrarse, por disposición nuestra, solemnes cultos de desagravio; más todos debemos hacer actos de reparación por la ofensa inferida á nuestro amantísimo Jesús, ofreciéndole piadosos obsequios que le muestren el amor de nuestros corazones. En un día festivo se dará lectura de esta Circular, y al terminar la Misa se rezará en desagravio una estación á Jesús Sacramentado en todos los Templos de nuestra Diócesis.

Pidamos á Dios que mueva los corazones de los infelices pecadores que tan inícuo y gravemente le han ofendido para que se arrepientan y lloren su pecado. Acudamos todos á la presencia de nuestro buen Dios, real, verdadera y sustancialmente presente en la Santa Eucaristía, para adorarla con viva fé, para desagraviarle de los ultrajes que recibe, para reverenciarle con filial amor, para rendirle nuestros homenajes, para consagrarle nuestros corazones, para pedirle misericordia, para ofrecerle nuestros afectos, nuestras lágrimas, nuestras almas y nuestras vidas.

Burgo de Osma 13 de Junio de 1900.

† JOSÉ MARÍA, *Obispo de Osma.*

---

## CRÓNICA DIOCESANA.

---

### Santa Visita Pastoral.

---

Nuestro Ilmo. y Rvmo. Prelado regresó sin novedad á esta Capital Diocesana después de haber practicado felizmente la Santa Pastoral Visita en todos los pueblos que comprenden los Arciprestazgos de Aranda de Duero, Gamiel de Mercado, Huerta de Rey y Palacios de la Sierra, habiendo también visitado la Parroquia de Valillo en el Arciprestazgo de Cabrejas del Pinar y las de Ontoria del Pinar, San Leonardo y Arganza en el de Santa María de las Hoyas.

En tan santo Ministerio ha invertido nuestro amantísimo Prelado los últimos días de Abril y todo el mes de Mayo, correspondiendo á sus evangélicos trabajos los frutos recogidos, que han sido abundantísimos y consoladores.

Los pueblos, haciendo hermosas manifestaciones de sus católicos sentimientos, recibían á su querido Pastor con entusiastas demostraciones de respetuoso y filial afecto; escuchaban con edificante devoción la divina palabra que les dirigía, exponiendo la importancia de la Santa Visita, cómo debían aprovecharse de ella, y trazándoles el camino que debían seguir para ir al Cielo; recibían de su mano la Sagrada Comunión, acercándose los fieles á recibirla con religioso fervor y en número tan considerable, que algún día pasaron de quinientos, necesitándose para oír las confesiones varios Sacerdotes, que solo las interrumpían durante tres ó cuatro horas necesarias para el descanso.

Tan cristianos ejemplos de piedad y viva fé conmovían el corazón del infatigable Prelado, que se muestra altamente satisfecho de la religiosidad con que han correspondido sus fieles hijos, y dá á todos las gracias más afectuosas; pero de un modo especial á sus amados Párrocos por el celo con que han secundado sus deseos y á las dignas Autoridades por su eficaz cooperación.

En Regumiel bendijo solemnemente, asistido de muchos Sacerdotes, la Iglesia Parroquial que ha sido reedificada.

Estuvo también un día en el Monasterio de Silcs, siendo recibido y tratado por aquellos virtuosos Padres con el afecto y cariño que profesan á Su Señoría Ilma. y Reverendísima.

Al día siguiente de su llegada celebró el Santo Sacrificio de la Misa en la Capilla del Santo Hospital; distribuyendo la Sagrada Comunión á las niñas

del Catecismo que con tanto celo dirige el M. I. Señor Provisor, recibéndola muchas por vez primera.

Les dirigió S. Sria. Ilma. una fervorosa plática, resultando el acto muy solemne y conmovedor.

Después de conferir las Sagradas Ordenes y celebrar la solemnidad del Corpus, ha salido para continuar la Visita en el Arciprestazgo de Santa María de las Hoyas, volviendo á quedar encargado del Gobierno de la Diócesis S. P. el M. I. Sr. Deán.

Bendigamos por todo al Señor y pidámosle que continúe dispensando su protección á nuestro Ilustrísimo y Rvmo. Prelado.

---

### Nueva Capilla del Seminario.

---

Durante la estancia del Rvmo. Prelado en esta Villa tuvo lugar el 4 del corriente la solemne bendición é inauguración de la nueva Capilla pública del Seminario Conciliar, que resulta un templo amplio y hermoso. La bendijo Su Sria. Ilma. y Rvma., quien celebró el primero el Santo Sacrificio de la Misa á continuación de la ceremonia, distribuyendo la sagrada comunión á los Seminaristas internos y externos, dirigiéndoles al terminar una afectuosa plática con motivo de este fausto suceso. A las diez y media tuvo lugar la Misa solemne de inauguración, que celebró el M. I. Sr. Provisor y Vicario general del Obispado D. Pedro Penzól Labandera, con asistencia del Rvmo. Prelado, de las Autoridades de la Villa é individuos del Cabildo Catedral, del Claustro de Profesores y alumnos, y numerosa concurrencia de fieles. Dijo un elocuente sermón, alusivo á la solemnidad del acto, el catedrático de Sagrada Teología Dr. D. Manuel Requejo.

Por la tarde se celebró también solemne función religiosa con exposición de S. D. M. á la adoración

de los fieles y sermón que predicó el Sr. Rector Don Victor Hernando, terminándose con la bendición del Santísimo Sacramento que dió el Ilmo. y Reverendísimo Prelado revestido de Pontifical.

---

### Nueva Iglesia parroquial en S. Estéban de Gormaz.

---

Con objeto de bendecirla é inaugurarla se trasladó el Rvmo. Prelado á la Villa de San Estéban la tarde del día 6 del corriente acompañado de algunos Sres. Capitulares de esta Santa Iglesia Catedral. En San Estéban esperaban á S. Sria. Ilma. y Rvma. el Clero y las Autoridades con numerosa concurrencia del pueblo, y dirigiéndose á la nueva Iglesia, reedificada en el exconvento de San Francisco, hizo oír en ella su autorizada palabra para manifestar su gratitud por tan entusiasta recibimiento, y exhortando á la concurrencia para que se dispusiese á recibir la sagrada comunión el día siguiente. Muy bien ha sabido responder á este llamamiento paternal el religioso vecindario de San Esteban, y hasta las doce de la noche de aquel día y desde las cuatro de la mañana del siguiente se confesaron más de trescientas personas, que recibieron la Sagrada Comunión de manos de su Prelado en la misa que celebró en la nueva Iglesia á las siete de la mañana, despues de verificada por el mismo la solemne bendición. A las diez fué la misa solemne de inauguración, que celebró el digno Párroco D. Remigio Aparicio, predicando un entusiasta sermón de circunstancias el hijo de aquella Villa y dignísimo Párroco de San Lorenzo de Madrid D. Francisco Hernando Bocos. Además del Ilmo. y Rvmo. Prelado y de las Autoridades de la localidad, asistieron á tan solemne acto los Sres. Diputados con el Alcalde de la Villa del Burgo

y otros varios particulares, así como gran número de Párrocos de los pueblos limítrofes y multitud de fieles de la Villa y de fuera de ella.

En la solemne función de la tarde, que se celebró con exposición del Santísimo Sacramento, predicó un hermoso sermón nuestro Ilmo. y Rvmo. Prelado, con el cual y con la reserva del Santísimo se dió por terminada la fiesta de inauguración.

Que sea para mayor gloria de Dios nuestro Señor y bien de las almas.

---

### NÓMINA DE ÓRDENES GENERALES.

---

En las celebradas por S. Sria. Ilma. y Rvna. en los días 8 y 9 de los corrientes, *Témporas de la Santísima Trinidad*, han sido promovidos los sujetos siguientes:

#### **A Prima Tonsura y Ordenes Menores.**

D. José María Andrés Gonzalez, de Ituero.

#### **Al S. Subdiaconado.**

D. Benigno Pascual León de Berlanga de Duero, diócesis de Sigüenza, *cum. lic. rat. orig.*—D. Felipe Ayuso Antón de Casarejos.—D. Hermenegildo Izquierdo Gonzalez, de Las Fraguas.—D. Hilario del Amo Ortega de la Revilla.—D. Hilario Soria Delgado, de Valdenarros.—D. Joaquin Verde Izquierdo, de Villabuena.—D. Juan Hernandez Perez, de Velilla de la Sierra.—Don Julian Calleja de Pablo, de Aranda de Duero.—D. Laureano Lafuente Latorre, de Burgo de Osma.—D. Mariano Ruperez de Miguel, de San Leonardo.—D. Máximo Andrés Gil, de Velilla de San Estéban.—D. Pablo Rubio García, de Castil de Tierra.—Don Pedro Rubio Gil, de Reznos.—D. Ramón Modrego Calvo, de Borobia.—D. Romualdo de Pedro Nuñez, de Quintanas Rubias de Abajo.—D. Rufino Gomez Martinez, de Burgo de Osma.—D. Teodoro Perez Catalina, de Burgo de Osma.

#### **Al S. Diaconado.**

D. Agapito Alpanseque Blanco, de Modamio.—D. Casimiro Campos Hernando, de Peñalba de San Esteban.—D. Eusebio

Perez Medina, de Pedrosa de Duero.—D. José Agustín Bilbao y Mendieta, de Maruri, diócesis de Vitoria.—D. Mariano Elvira Abad, de Moncalvillo.—D. Secundino Alejandro Ortega, de Cañamaque.

### Al S. Presbiterado.

D. Alfonso Nebreda Nuñez, de Villanueva de Gumiel.—Don Bonifacio García Sanz, de A'parrache.—D. Cipriano Calonge Dominguez, de Jaray.—D. Francisco Agreda Bernal, de Burgo de Osma.—D. Manuel de Miguel Nuñez, de Burgo de Osma.—Don Pedro Ruperez García, de San Esteban de Gormáz.—D. Regino Marina Nuñez, de Osma.—D. Tomás Molina Alcalde, de Paones, diócesis de Sigüenza, *cum lic. rat orig.*

Burgo de Osma 14 de Junio de 1900.—DR, MANUEL MARÍA VIDAL, *Canónigo Secretario.*

---

AGENDA IN COLLATIONE 5.<sup>a</sup> DIE 5.<sup>a</sup> JULII 1900.

QUAESTIO MORALIS.

**¿Quae apta voti materia? An res praecepta, vel res bona cum fine malo voti materia esse possit? Quomodo obliget votum, et utrum obliget votum non peccandi et votum nubendi?**

CASUS.

Eliseus, desiderio prolis, qua erat torbatus, Deo promissit sacellum extruere Missamque perpetuam in eo fundare, si viro aliquo donaretur; qui quidem a Deo fuit exauditus. Verum sacello nondum extracto licet incepto, obiit; testamento relicto, in quo una cum hac obligatione, alia quoque pia legata expressit, quorum implemento legitima aliorum etiam filiorum laedebatur. Quaeritur: an finis hujusmodi voti fuerit honestus? an post Elisei mortem adfuerit obligatio illud implendi simul cum legatis piis et a quibus?

QUAESTIO LITURGICA.

**Quaenam servanda in Missa privata in altari in quo expositum est S. Sacramentum celebranda?**

AGENDA IN COLLATIONE 6.<sup>a</sup> DIE 21 JULII

QUAESTIO MORALIS.

**Quomodo cessat votum tam ob causas intrinsecas quam extrinsecas? Quis est et quotuplex voti irritatio et quis potest directe vel indirecte vota irritare?**

CASUS.

Piissima Felicia puella religionem ingredi libenter vovit, nullum ordinem in specie determinans: oblata vero occasione Carmelitarum ordinem ingressa, experientia didicit se huic regulae omnino impari esse, quare ad saeculum iterum rediit. Cum vero a voto se libera existimaret, matrimonium iniit, voto etiam se obstringens perpetuo jejunandi die sabbati in honorem B. V. dummodo proles ei nasceretur. Fuit quidem a Deo exaudita, sed inopinato successu morte repentina desiderata proles periit. Quaeritur; an in utroque casu votum cessaverit vel ejus obligatio maneat?

QUAESTIO LITURGICA.

**Rubricae servandae in Missa solemni in publica expositione S. S. celebrata.**